

REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.535

PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLON, 1 9 MAR 2015

VISTOS:

- La solicitud de Fecha 03/03/2015 Presentada por el Funcionario(a): ORTEGA ABARCA CHRISTIAN RODRIGO
- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogancia en unidades y cargos que indica.
- 3. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 4. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio.
- 5. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE 1 día de PERMISO ADMINISTRATIVO, al funcionario SR(a). ORTEGA ABARCA CHRISTIAN RODRIGO, ADMINISTRATIVO, PERSONAL A CONTRATA, asimilado a Grado 15, EMS., a contar del día 03/03/2015 hasta el 03/03/2015.-

ANÒTESE, REGISTRESE, PÙBLIQUESE, CÙMPLASE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

VTV/CMN/cmn.

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL
- INTERESADO